



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Derecho Constitucional. Derechos Fundamentales.  
Código: 17858  
Titulación: GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
Tipo: Obligatoria/Compulsory  
Número de créditos: 6 ECTS.  
Grupos: 241 (2411)

## 1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho Constitucional: Derechos Fundamentales / Constitutional Law:  
Fundamental Rights

### 1.1. Código / Course Code

Código Asignatura: 17858

### 1.2. Titulación / Degree

Grado en Ciencia Política/Degree in Political Science and Public  
Administration.

### 1.3. Tipo / Type of course

Formación Básica / Compulsory subject

### 1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

### 1.5. Curso / Year

Segundo Curso / Second Course

### 1.6. Semestre / Semester

Segundo semestre / Second Semester

### 1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

### 1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Derecho Constitucional. Derechos Fundamentales.  
Código: 17858  
Titulación: GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
Tipo: Obligatoria/Compulsory  
Número de créditos: 6 ECTS.  
Grupos: 241 (2411)

## 1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.

/ Attendance to class is mandatory (80% of seminars). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.

## 1.10. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

### **Profesores clases magistrales / Lectures**

Grupo 241 (mañana): Antonio Rovira Viñas.

### **Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions**

Grupo 2411 (mañana): Antonio López Castillo.

***Los datos de los distintos profesores (nombre completo, categoría, número de despacho, dirección electrónica y teléfono) se especifican tanto en la página del Área de conocimiento (inserta dentro de la del Centro académico) como en el Directorio de la página web de la Universidad.***

## 1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

### **Objetivos de aprendizaje:**

#### **1) Objetivos generales:**

- El objetivo general es que los alumnos obtengan conocimientos y destreza suficientes sobre los derechos fundamentales, tanto desde una perspectiva general como particular. A este respecto, la asignatura se divide en dos partes: una parte general, en donde se contiene la teoría general de los derechos fundamentales; y una parte especial, centrada en el análisis de los derechos fundamentales susceptibles de amparo ante el Tribunal Constitucional- el orden establecido por la propia Constitución.
- A partir de ese objetivo general, son objetivos específicos:
  - Aproximarse al concepto de derecho fundamental que ha cuajado dentro de una tradición jurídica concreta de la que España participa.
  - Conocer las características que, con carácter general, definen a los derechos



fundamentales en la Constitución española.

- Conocer al sistema de garantías de los derechos fundamentales que establece la Constitución.
- Comprender el sujeto, objeto, contenido y límites cada uno de los derechos fundamentales referidos en el programa.
- En relación con los puntos anteriores, acercarse a la doctrina que el Tribunal Constitucional maneja al respecto.

### 1. Competencias generales:

- G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G2. Expresar y transmitir adecuadamente conceptos, problemas y soluciones, de forma oral y escrita.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo.
- G9. Aprender y analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones. Los problemas y las soluciones jurídicas.

### 2. Competencias específicas:

E3. Conocer las instituciones del Derecho constitucional.

- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica aceptable sobre una cuestión teórica relativa a las materias del Derecho Constitucional.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos referidos a derechos fundamentales.

## 1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

### A. Clases magistrales / Lectures

#### 1. Obligaciones del estudiante:

— Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

#### 2. Programa:

El programa se impartirá en 14 sesiones en forma de clases Magistrales, correspondiendo, en principio, esto es, orientativamente y sin perjuicio de la necesaria flexibilidad que conlleva toda explicación, a la siguiente distribución:



- Primera clase: Tema 1
- Segunda clase: Tema 2
- Tercera clase: Tema 3
- Cuarta clase: Tema 4
- Quinta clase: Tema 5
- Sexta clase: Tema 6
- Séptima clase: Tema 7
- Octava clase: Tema 8
- Novena clase: Tema 9
- Décima clase: Temas 10 y 11.A)
- Undécima clase: Temas 11.B) y 12
- Duodécima clase: Tema 13
- Decimotercera clase: Tema 14
- Decimocuarta clase: Sin contenido específico, por exigirlo así la normativa.

### 3.Temario:

- La materia objeto de evaluación se corresponderá con el siguiente temario:

#### I. PARTE "GENERAL" DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

Tema 1. Teoría general de los derechos fundamentales (I). A) Aproximación a los derechos fundamentales. B) Clasificación de los derechos fundamentales. C) La noción de deber constitucional.

Tema 2. Teoría general de los derechos fundamentales (II). A) Titularidad y ejercicio de los derechos fundamentales: Las personas jurídicas y los derechos fundamentales. B) Los extranjeros y los derechos fundamentales. C) Los menores y los derechos fundamentales.

Tema 3. Teoría general de los derechos fundamentales (III). A) Caracterización de los derechos fundamentales. B) La eficacia de los derechos fundamentales en las relaciones privadas. C) Los límites de los derechos fundamentales. D) La interpretación de los derechos fundamentales.

Tema 4. Teoría general de los derechos fundamentales (IV). A) Las garantías de los derechos fundamentales: planteamiento general. B) Garantías institucionales. C) Garantías jurisdiccionales internas: a) la protección por los órganos judiciales ordinarios; b) el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. D) Garantías internacionales. E) La suspensión de los derechos fundamentales.

#### II. PARTE "ESPECIAL" DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

Tema 5. Igualdad y no discriminación.

Tema 6. A) El derecho a la vida. B) El derecho a la integridad.



Tema 7. La libertad ideológica y religiosa.

Tema 8. A) El derecho a la libertad y a la seguridad. B) La libertad de residencia y desplazamiento.

Tema 9. A) Los derechos al honor, intimidad y propia imagen. B) Los derechos a la inviolabilidad del domicilio, al secreto de las comunicaciones y a la protección de datos.

Tema 10. Los derechos a una comunicación pública libre: en particular, las libertades de expresión e información; su conflictiva relación con los derechos al honor, intimidad y propia imagen.

Tema 11. A) El derecho de reunión y manifestación. B) El derecho de asociación.

Tema 12. El derecho a la tutela judicial efectiva.

Tema 13. A) El derecho de representación política. B) El derecho de acceso a la función pública.

Tema 14. Referencia a los derechos sociales y económicos.

***Las referencias genéricas de los temas de la parte “especial” de derechos Fundamentales, podrán ser complementadas por el profesor encargado del Grupo de alumnos, bien al inicio del semestre, bien oralmente al comienzo de cada tema, bien en su página electrónica (Moodle o equivalente).***

- Materia objeto de evaluación: la que figura como programa de la asignatura.
- Materiales de estudio: explicaciones impartidas en las clases magistrales, con el complemento de los materiales referidos en el apartado “Bibliografía”

## **B. Seminarios / Seminars**

### 1. Obligaciones del alumno:

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo<sup>1</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.

<sup>1</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



## 2. Programa de actividades:

- El contenido específico y los materiales de los seminarios se publicarán con antelación en la página web de la Facultad.

### Seminario 1:

Actividad sobre teoría general de los derechos fundamentales.

### Seminario 2:

Actividad sobre teoría general de los derechos fundamentales.

### Seminario 3:

Actividad sobre teoría general de los derechos fundamentales.

### Seminario 4:

Actividad sobre teoría general de los derechos fundamentales.

### Seminario 5:

Actividad sobre igualdad y no discriminación.

### Seminario 6:

Actividad sobre igualdad y no discriminación.

### Seminario 7:

Actividad sobre derecho a la vida.

### Seminario 8:

Actividad sobre derecho a la libertad

### Seminario 9:

Actividad sobre derecho a la libertad

### Seminario 10:

Actividad sobre derechos de participación política o de acceso a la función pública

### Seminario 11:

Actividad sobre derechos de libertad o de prestación



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Derecho Constitucional. Derechos Fundamentales.  
Código: 17858  
Titulación: GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
Tipo: Obligatoria/Compulsory  
Número de créditos: 6 ECTS.  
Grupos: 241 (2411)

### Seminario 12:

Actividad sobre derechos en conflicto

#### 3. Materiales:

Los materiales de los Seminarios podrán ser proporcionados bien desde el inicio de las sesiones, bien con antelación suficiente a cada uno de los mismos, en soporte electrónico ([www.uam-virtual.es](http://www.uam-virtual.es), plataforma Moodle del profesor correspondiente en su caso) o en soporte papel (en el servicio de reprografía o directamente a los alumnos en clase).

### **C. Tutorías / [Support tutorial sessions](#)**

Tutoría 1: Resolución de dudas e información sobre la evaluación continua

Tutoría 2: Resolución de dudas e información sobre la evaluación continua

## 1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

### **1. MANUALES**

- ARAGÓN REYES, M. y AGUADO RENEDO, C.: Temas básicos de Derecho Constitucional, 2ª edición, tomo III, Thomson-Civitas, Madrid, 2011.
- SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA, J.J: Derecho Constitucional. Derechos Fundamentales, UDIMA, 2010.
- DÍEZ-PICAZO, Luis: Sistema de derechos fundamentales, Thomson/Civitas, 2008.
- LÓPEZ GUERRA, L. (y otros): Derecho constitucional, vol. I, Tecnos, Madrid, última ed.
- VV.AA: Bases de conocimiento jurídico. Derecho Constitucional. Derecho Constitucional III. En [www.iustel.com](http://www.iustel.com).
- PÉREZ ROYO, J., Manual de Derecho Constitucional, MARCIAL PONS, última ed.

Estas referencias bibliográficas elementales podrán ser completadas por los profesores, especificando otra bibliografía complementaria genérica en sus páginas web o en las propias sesiones de clases magistrales o de seminarios.



## 2. TEXTOS NORMATIVOS Y JURISPRUDENCIALES

- Para la preparación y estudio de la asignatura es necesario utilizar la Constitución española y las demás leyes incluidas en cualquiera de las recopilaciones legislativas al uso.
- También será preciso manejar la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, a la que puede acceder el alumno a través de las bases de datos disponibles en la página Web de la biblioteca de la Universidad.

## 2. Métodos Docentes / Teaching methods

### A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada

### B. Seminarios / Seminars:

- Realización de casos prácticos que ayudarán al alumno a comprender los aspectos relevantes de los derechos fundamentales.
- Lectura de textos y jurisprudencia relevantes para abordar los temas del programa.

## 3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

<b>Asistencia a clases magistrales</b>	1 hora y 30 minutos x 13 semanas = 19,5 horas/curso
<b>Asistencia a seminarios</b>	1h 30 mns. x 13 semanas = 19,5 horas/curso
<b>Asistencia a tutorías</b>	2 tutorías x 1 h. = 2 horas/curso



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Derecho Constitucional. Derechos Fundamentales.  
Código: 17858  
Titulación: GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
Tipo: Obligatoria/Compulsory  
Número de créditos: 6 ECTS.  
Grupos: 241 (2411)

<b>Estudio / preparación de clases magistrales</b>	23 horas/curso
<b>Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios</b>	60 horas/curso
<b>Preparación y realización prueba final</b>	20 horas/curso
<b>Total horas</b>	150 horas/curso



## 4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

### A. Evaluación ordinaria:

#### 1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

##### 2.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

- Será necesario que el estudiante haya asistido regularmente a clase (80% de las clases magistrales, seminario y tutorías), así como la entrega de los trabajos y actividades propuestos.
- Se valorará la participación y la evaluación obtenida en las actividades realizadas en los distintos seminarios.

##### 2.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

##### 2.3. Evaluación en tutorías (si procede):

##### 2.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

###### a) Objeto y contenido de la prueba:

— No procede pues esta asignatura es de segundo semestre.

###### b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:



### 3. Prueba final: a cargo del profesor de magistrales.

- Requisitos para poder presentarse a la prueba final:
  - Haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios<sup>2</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas,
  - Haber realizado, al menos, el 80% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y
  - Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.
- Objeto y contenido:
  - Un examen que evaluará los conocimientos adquiridos durante el curso.
  - Será necesario obtener una calificación mínima de 3 puntos sobre 10 en el examen de la magistral para poder hacer media con la obtenida en la evaluación continua.
  - Consultar el calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad.
- Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

### 4. Calificación final:

- Porcentaje calificación prueba final: 50 %
- Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 50 %

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.

### **B. Prueba de recuperación:**

#### 1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo<sup>3</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas y

<sup>2</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.

<sup>3</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Derecho Constitucional. Derechos Fundamentales.  
Código: 17858  
Titulación: GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
Tipo: Obligatoria/Compulsory  
Número de créditos: 6 ECTS.  
Grupos: 241 (2411)

— Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

### 2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

— Un examen que evaluará los conocimientos adquiridos durante el curso (\*).

(\*) El examen consistirá en una prueba de los conocimientos adquiridos durante el curso y, en todo caso, hará media con la nota obtenida en la evaluación continua que no será susceptible de recuperación.

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

### 3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

— Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

## **C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula**

### 1. Objeto y contenido de las pruebas:

Prueba 1 (relativa a las actividades en seminarios):

Los estudiantes de segunda matrícula que hubieran obtenido, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula y hubieran asistido, al menos, a un 50 % de las clases-seminarios puedan solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases-magistrales y la prueba final.

Esta posibilidad de conservación de la nota no está abierta a los estudiantes de matrícula extraordinaria (tercera matrícula).

---

adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Prueba 2 (relativa a los contenidos de las clases magistrales):

Cada profesor de magistrales determinará, con tiempo suficiente, el tipo de ejercicio para evaluar los contenidos de las clases magistrales: test, temas breves, tema o temas objeto de desarrollo, etc.)

2. Fecha, hora y lugar de realización:

— Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad.

3. Tutorías de apoyo y profesor responsable:

Los respectivos profesores a los que se les asigne las clases magistrales y los seminarios, determinarán el momento y lugar en que atenderán en tutorías no obligatorias, individuales o colectivas, a los alumnos de segunda matrícula inscritos en los Grupos de los que son responsables.

## 5. Cronograma de Actividades (opcional)\* / Activities Cronogram (optional)\*

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	Tema 1	---	
Semana 2	Tema 2	Actividad introductoria sobre teoría general de los derechos fundamentales.	
Semana 3	Tema 3	Actividad sobre teoría general de los derechos fundamentales.	



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: Derecho Constitucional. Derechos Fundamentales.  
Código: 17858  
Titulación: GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
Tipo: Obligatoria/Compulsory  
Número de créditos: 6 ECTS.  
Grupos: 241 (2411)

Semana 4	Tema 4	Actividad sobre teoría general de los derechos fundamentales.	
Semana 5	Tema 5	Actividad sobre teoría general de los derechos fundamentales.	
Semana 6	Tema 6	Actividad sobre igualdad y no discriminación.	
Semana 7	Temas 7 y 8	Actividad sobre el derecho a la vida	
Semana 8	Tema 9	Actividad sobre derechos de libertad	
Semana 9	Temas 10 y 11	Actividad sobre derechos de libertad	
Semana 10	Tema 12	Actividad sobre derechos de participación política o de acceso a la función pública.	
Semana 11	Tema 13	Derecho a la tutela judicial efectiva.	
Semana 12	Tema 14	Actividad sobre derechos de libertad o de prestación	
Semana 13	Sin contenido específico por exigirlo así la normativa.	Actividad sobre derechos en conflicto	

\* Este cronograma tiene carácter orientativo, tanto temporal como materialmente.